

NOTA DE PRENSA

La Confederación celebra la inclusión de los selvicultores en la primera Ley de naturaleza climática de España

COSE confía en que la nueva Ley de Cambio Climático compense a los propietarios forestales por su contribución a la absorción de CO2

- Aseguran que el apoyo a la biomasa forestal como fuente de energía renovable no puede ser olvidado por parte de las administraciones
- Los propietarios forestales solicitan a la ministra ser miembros del futuro Comité de Expertos de Cambio Climático y Transición Energética que se creará al amparo de esta Ley
- La mejor forma de mantener los bosques para que sigan cumpliendo sus funciones ecosistémicas y ambientales es invirtiendo en su gestión
- Incentivar la descontaminación es el gran avance frente a la emergencia climática

Madrid, 12 de abril de 2021. La Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España, COSE, que representa a los cuatro millones de propietarios forestales privados que hay en España, considera que la aprobación en el Congreso de los Diputados de la primera Ley de naturaleza climática es una muy buena noticia no sólo para el sector, sino para toda la sociedad. La entidad considera un verdadero progreso poner en marcha el artículo 65 de la Ley de Montes (incentivos por las externalidades ambientales) estableciendo un mecanismo de compensación económica para aquellos que descontaminan con su actividad e incrementan los stocks de carbono. La organización subraya también la importancia del apoyo a la biomasa forestal como fuente de energía renovable y en la sustitución de combustibles de origen fósil, algo que no puede ser olvidado por parte de las administraciones.

La aprobación de la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética** es un reconocimiento al papel que juegan los bosques como sumideros de carbono, a través de la gestión forestal sostenible que hacen sobre ellos los selvicultores y otros gestores del territorio. También destacan como muy positivo el promover el uso de madera y otros productos forestales para la construcción, renovación y rehabilitación de los edificios existentes, tanto públicos como privados, como biomateriales del futuro por su baja huella de carbono para alcanzar la alta eficiencia energética y la descarbonización a 2050.



CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES
DE SELVICULTORES DE ESPAÑA

Desde COSE trasladan su satisfacción con la nueva Ley “porque -aseguran- invertir en gestión forestal sostenible es la mejor forma de mantener los bosques para que sigan cumpliendo sus funciones ecosistémicas y ambientales, como la fijación de CO₂, contribuyendo además a frenar el despoblamiento de las zonas rurales y a generar riqueza territorial”. Cabe reseñar que la *gestión forestal sostenible* está declarada de Utilidad Pública por esa misma Ley.

La Confederación agradece a todas las formaciones políticas que han contribuido al resultado final de la ley y especialmente al grupo de Joan Capdevila (propietario forestal catalán) por su gran trabajo en defender el sector forestal, así como al MITERD por su receptividad a las mismas.

Como organización con más de 30 años de experiencia en la gestión forestal de nuestros montes, representando y estimulando a propietarios forestales privados en su labor, la Confederación hace un llamamiento al Ministerio de Transición Ecológica para ser designados miembros del futuro *Comité de Expertos de Cambio Climático y Transición Energética* que se creará al amparo de esta Ley como órgano responsable de evaluar y hacer recomendaciones sobre las políticas y medidas de energía y cambio climático, incluidas las normativas.

COSE subraya la necesidad de crear alianzas con los responsables del 70% de la superficie forestal española (los propietarios forestales) si se quieren alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética para el año 2030, y llegar a la neutralidad climática que se ha marcado el gobierno, cumplir con el Acuerdo de París y la normativa de la